

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-195/2024

PROMOVENTE: ANA GABRIELA
FALCON RAMOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha ocho de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **veintidós horas con cuarenta y dos minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. - - - - -

ACTUAR

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

ACTUARIA





TEEH-JDC-195/2024

Pachuca de Soto, Hidalgo; a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el escrito suscrito por Ana Gabriela Falcón Ramos, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la fecha en que se actúa, por medio del cual autoriza profesionistas y solicita diligencia para mejor proveer, constante de dos fojas.

Visto el estado procesal que guardan los autos del presente y, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365,372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74,75, 76,77,78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos las documentales de cuenta, **agréguense** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a **Ana Gabriela Falcón Ramos**, autorizando para oír y recibir notificaciones a Emiliano Hernández Macedonio y Adriana Martín Viveros.

TERCERO. Se reserva el pronunciamiento respecto de la diligencia para mejor proveer solicitada por la actora, para que sea valorada en el momento procesal oportuno.

CUARTO. NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

QUINTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes **agréguense** al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y **DA FE.**